EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS PARA LA CTEI DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -MINCIENCIAS-

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en el archivo central de la entidad se encontro: Que **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado(a) con CC 93235876, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS – identificado con el Nit 899.999.296-2, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO No. 726-2020
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CTEI EN EL APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, DECISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL INTERIOR DE MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI, TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LA ENTIDAD
VALOR: Veinte millones quinientos setenta mil pesos m/cte. ($20,570,000.00)
FECHA DE INICIO: 27 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2020

La presente se expide Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2021
Atentamente

NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA
Director de Inteligencia de Recursos para la CTeI

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS PARA LA CTEI DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -MINCIENCIAS-

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en el archivo central de la entidad se encontro: Que **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado(a) con CC 93235876, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS – identificado con el Nit 899.999.296-2, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO No. 177-2020
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CTEI - FFJC DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS PARA LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A FINANCIARSE CON LOS RECURSOS PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
VALOR: Diecinuevemillones trecientos ochenta mil pesos m/cte. ($19,380,000.00)
FECHA DE INICIO: 07 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2020

MODIFICACIÓN: PRÓRROGA - ADICIÓN
FECHA DE MODIFICACIÓN: 05 de mayo de 2020
ADICION: Nueve millones seiscientos noventa mil pesos m/cte. ($9,690,000.00)
VALOR TOTAL: Veintinueve millones setenta mil pesos m/cte. ($29,070,000.00)
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de junio de 2020

La presente se expide Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de enero de 2021
Atentamente

NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA
Director de Inteligencia de Recursos para la CTeI

Codigo de verificacion: 3b0d21f13396df3e

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisados los expedientes que reposan en la entidad, 'RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ', identificado(a) con CC 93235876, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS- NIT 899.999.296-2, entidad fusionada al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NIT 899.999.296-2, conforme se detalla a continuación:

CONTRATO No. 525-2019
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DE COLCIENCIAS EN FUNCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DURANTE LAS FASES DE REVISION, EVALUACION, SELECCION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE LAS PROPRUESTAS A PRESENTARSE EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE INNOVACION DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA INNOVACION DEL SGR.
VALOR: 29833333
FECHA INICIO: 2019-07-03
FECHA DE TERMINACIÓN: 2019-12-31

CONTRATO No. 396-2019
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL EN FUNCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DURANTE LAS FASES DE REVISION, EVALUACION, SELECCION Y ASIGNACION DE RECURSOS D LAS PROPUESTAS A PRESENTARSE EN EL MARCO DE CONVOCATORIAS DE INNOVACION DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL SGR.
VALOR: 7500000
FECHA INICIO: 2019-05-16
FECHA DE TERMINACIÓN: 2019-06-30

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el 31-12-2019

Oscar Jairo Fonseca Fonseca
Secretario General

Certificación Nº 2019-0819

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el Profesional **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 93.235.876 de Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0099 del 5 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para ejecutar formación profesional integral titulada y/o complementaria virtual en el área de Gestión y Administrativa y Servicios Financieros, desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje especifico, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
Plazo de ejecución:	Desde el 5 de febrero al 13 de diciembre de 2019
Fecha inicio de ejecución:	**5 de febrero de 2019**
Fecha Terminación:	**13 de diciembre de 2019**
Término de Ejecución:	El término pactado es de " diez (10) meses y siete (07) días"
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta y ocho millones doscientos mil pesos mcte ($38.200.000).

Obligaciones específicas:

1) Impartir la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma establecido. 2) Participar en las reuniones de instructores programadas por el coordinador de Formación Profesional Integral, el coordinador de programas especiales o líder del programa. 3) Formular los proyectos de formación y registrarlos en Sofía Plus con el equipo ejecutor interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, garantizando la integralidad, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, entre otras y presentarlas al equipo pedagógico del centro, previo al inicio de inducción para la revisión técnica, metodología y financiera conforme a los criterios establecidos de evaluación de proyectos. 4) Concertar el plan de trabajo con el coordinador académico y líder del programa para establecer las actividades, los requerimientos de recursos (Talento humano, ambientes, materiales de formación y equipos) tiempos, horarios y productos. 5) Concertar y ejecutar con el equipo ejecutor el Plan Operativo de trabajo para la vigencia en cada Institución Educativa asignada. 6) Realizar y reportar la planeación de la formación anual con las actividades soporte (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otros) de acuerdo con los procesos de sistema integrado de calidad que son responsabilidad del instructor, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo 7) Verificar y controlar ambientes requeridos y materiales de formación. 8) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 8) Ejecutar las actividades definidas para la inducción de aprendices, realizar el análisis comparativo de perfiles, establecer ruta de aprendizaje de etapa lectiva y productiva y asociar aprendices, conjunto con el equipo ejecutor definido por la institución educativa. 9) Socializar a los aprendices y comunidad educativa el Reglamento del aprendiz SENA y velar por su cumplimiento. 10) Ejecutar la cantidad horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 11) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor, teniendo como evidencia mínimo un acta mensual 12) Concertar y establecer las actividades de la etapa productiva, allegando al programa los documentos soporte para la validación en plataforma Sofía plus del total de los aprendices de las

formaciones asignadas. 13) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el seguimiento de etapa productiva a cada una de las fichas asignadas. 14) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard y Soffia Plus), haciendo cargue oportuno de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás formatos necesarios para el desarrollo de la formación. 15) Garantizar que los aprendices utilicen la plataforma blackboard y la biblioteca virtual, haciendo entrega mensual de las estadísticas de ingreso de los mismos. 16) Registrar en el aplicativo dado el caso los reportes de inasistencias, seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos y juicios evaluativos en el sistema Soffia Plus en un plazo no mayor a tres días hábiles de orientado el resultado de aprendizaje. 17) Apoyar el proceso de certificación de los aprendices. 18) Comunicar al coordinador académico y líder del programa oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 19) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 20) Acatar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del Supervisor del Contrato, el Coordinador Misional, los Coordinadores académicos y el Líder del Programa le formulen para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y formación a los aprendices. 21) Asistir y participar en las reuniones de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 22) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. 23) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 24) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 25) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. 26) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 27) Adelantar las actividades conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad, de acuerdo al sistema integrado de autocontrol (SIGA). 28) Garantizar la administración de las evidencias de aprendizaje según el instructivo para el control y seguimiento de los procesos formativos (Suministrar los documentos soportes al portafolio de la coordinación, del instructor y verificar el de los aprendices). 29) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, *240201044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" y adjuntar el respectivo* certificado aprobado al informe de ejecución contractual. 30) Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos. 31) El Instructor Contratista debe dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. 32) Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en la plataforma CompromiSO. 33) Contribuir a la eficacia del SIGA, en el cumplimiento de las políticas, objetivos, aspectos e impactos, peligros y riesgos asociados con su labor. 34) Participar en las actividades de implementación y fomentos de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales del SST. 35) Cumplir con los requisitos del SIGA. 36) Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad el (29) de noviembre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó. Paola Andrea Martínez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo. Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

Codigo de verificacion: 3b0d21f13396df3e

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisados los expedientes que reposan en la entidad, 'RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ', identificado(a) con CC 93235876, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS- NIT 899.999.296-2, entidad fusionada al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NIT 899.999.296-2, conforme se detalla a continuación:

CONTRATO No. 525-2019
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL DE COLCIENCIAS EN FUNCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DURANTE LAS FASES DE REVISION, EVALUACION, SELECCION Y ASIGNACION DE RECURSOS DE LAS PROPRUESTAS A PRESENTARSE EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE INNOVACION DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA INNOVACION DEL SGR.
VALOR: 29833333
FECHA INICIO: 2019-07-03
FECHA DE TERMINACIÓN: 2019-12-31

CONTRATO No. 396-2019
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION GENERAL EN FUNCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DURANTE LAS FASES DE REVISION, EVALUACION, SELECCION Y ASIGNACION DE RECURSOS D LAS PROPUESTAS A PRESENTARSE EN EL MARCO DE CONVOCATORIAS DE INNOVACION DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL SGR.
VALOR: 7500000
FECHA INICIO: 2019-05-16
FECHA DE TERMINACIÓN: 2019-06-30

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el 31-12-2019

Oscar Jairo Fonseca Fonseca
Secretario General

Certificación Nº 2018-0318

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **93.235.876** expedida en Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**0230 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como tutor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas titulados y complementarios virtuales en el area de Gestion Administrativa, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2018
Fecha Inicio de ejecución:	1 de febrero de 2018
Fecha terminación:	30 de noviembre de 2018
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta y siete millones ochenta mil pesos mcte (**$37.080.000**).
Número y fecha Contrato:	**0154 del 26 de Enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas complementarios virtuales en Gestión Administrativa, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional del Caquetá.
Plazo de ejecución:	del 1 de febrero al 6 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio:	1 de febrero de 2017
Fecha terminación:	6 de noviembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución:	El término pactado es de "Nueve (09) meses y seis (06) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y tres millones ciento veinte mil pesos mcte ($33.120.000)
Número y fecha Contrato:	**0144 del 21 de Enero de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral en el área de administración, bajo el enfoque por competencia laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 1 de febrero al 12 de diciembre de 2016
Fecha Inicio de ejecución:	1 de febrero de 2016
Fecha terminación:	12 de diciembre de 2016
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y doce (12) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($36.400.000)
No. Contrato:	**0177 del 4 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de Administración, para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	del 9 de febrero al 13 de diciembre de 2015
Fecha de Inicio:	9 de febrero de 2015
Fecha terminación:	13 de diciembre de 2015
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y cinco (05) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y un millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($31.846.667)
Número y fecha Contrato:	**0190 del 1 de Abril de 2013**

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de Finanzas y Administración, impartiendo Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
Plazo de ejecución:	del 1 de abril al 11 de diciembre de 2013
Fecha de Inicio:	1 de Abril de 2013
Fecha terminación:	11 de diciembre de 2013
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Ocho (08) meses y Once (11) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintiséis millones setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mcte ($26.773.333).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el veintitrés (23) de Noviembre de 2018.

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

Proyectó: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo
Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Técnico G02-Oficina Contratación
Revisó: Edna Yadirt Tovar Cardozo-Coordinadora Grupo Apoyo Adtivo Mixto

SENA

Certificación Nº 2017 – 2231

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETA

HACE CONSTAR:

Que el Profesional **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, dentificado con cédula de ciudadanía número **93.235.876** de Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

Número y fecha contrato:	**0154 DEL 26 DE ENERO DE 2017**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas complementarios virtuales en Gestión Administrativa, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional del Caquetá.
Plazo:	1 de febrero de 2017 hasta el 6 de noviembre de 2017
Fecha inicio de ejecución:	1 de Febrero de 2017
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Nueve (09) meses y seis (06) días, contados a partir de la aprobación de la póliza"
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y tres millones ciento veinte mil pesos mcte ($33.120.000).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el quince (15) de Diciembre de 2017.

JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyectó: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo Contratación

Certificación Nº 2018-0318

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **93.235.876** expedida en Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**0230 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como tutor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas titulados y complementarios virtuales en el area de Gestion Administrativa, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2018
Fecha Inicio de ejecución:	1 de febrero de 2018
Fecha terminación:	30 de noviembre de 2018
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta y siete millones ochenta mil pesos mcte (**$37.080.000**).
Número y fecha Contrato:	**0154 del 26 de Enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas complementarios virtuales en Gestión Administrativa, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional del Caquetá.
Plazo de ejecución:	del 1 de febrero al 6 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio:	1 de febrero de 2017
Fecha terminación:	6 de noviembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución:	El término pactado es de "Nueve (09) meses y seis (06) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y tres millones ciento veinte mil pesos mcte ($33.120.000)
Número y fecha Contrato:	**0144 del 21 de Enero de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral en el área de administración, bajo el enfoque por competencia laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 1 de febrero al 12 de diciembre de 2016
Fecha Inicio de ejecución:	1 de febrero de 2016
Fecha terminación:	12 de diciembre de 2016
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y doce (12) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($36.400.000)
No. Contrato:	**0177 del 4 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de Administración, para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	del 9 de febrero al 13 de diciembre de 2015
Fecha de Inicio:	9 de febrero de 2015
Fecha terminación:	13 de diciembre de 2015
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y cinco (05) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y un millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($31.846.667)
Número y fecha Contrato:	**0190 del 1 de Abril de 2013**

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de Finanzas y Administración, impartiendo Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
Plazo de ejecución:	del 1 de abril al 11 de diciembre de 2013
Fecha de Inicio:	1 de Abril de 2013
Fecha terminación:	11 de diciembre de 2013
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Ocho (08) meses y Once (11) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintiséis millones setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mcte ($26.773.333).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el veintitrés (23) de Noviembre de 2018.

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

Proyectó: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo
Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Técnico G02-Oficina Contratación
Revisó: Edna Yadirt Tovar Cardozo-Coordinadora Grupo Apoyo Adtivo Mixto

REGIONAL CAQUETÁ
Centro Tecnológico de la Amazonía

Certificación N° 2016-0434

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el profesional **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **93.235.876** expedida en Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios y ordenes de trabajo, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:	**0144 del 21 de Enero de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral en el área de administración, bajo el enfoque por competencia laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Fecha de Inicio:	1 de febrero de 2016
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y doce (12) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($36.400.000)
No. Contrato:	**0177 del 4 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de Administración, para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los

programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.

Fecha de Inicio: 9 de febrero de 2015

Término de Ejecución: El término pactado es de "Diez (10) meses y cinco (05) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y un millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($31.846.667)

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el dieciséis (16) de Noviembre de 2016.

JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA

CERTIFICACIÓN

RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUÉLLAR MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.235.876 de Ibagué, suscribió con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – ACAC, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCC 6411 – 2015, de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, REF: ACAC – INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM – CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 476-2012, en virtud del cual se comprometió a prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo por medio de una pasantía de investigación, en el diseño conceptual y metodológico para la evaluación inicial o línea base, del proyecto de Laboratorio Primario para Flujo de Gas del Instituto Nacional de Metrología INM en base a la cadena de valor y sectores productivos seleccionados a desarrollar dentro del convenio No. 084-2014, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Recopilar información que permita calcular indicadores de productividad, costos intermedios de producción, empleo en los sectores, tecnologías asociadas y participación en PIB nacional o regional, este último en los casos que se pueda establecer.
2. Definir los posibles efectos e impactos en los sectores económicos que pueden ser atribuibles al Laboratorio Primario para Flujo de Gas.
3. Desarrollar el proyecto de investigación, bajo la supervisión de un investigador de la Facultad.
4. Presentar los resultados y productos del mismo en un periodo no superior al tiempo de la pasantía.
5. Presentar un plan de trabajo donde se establezca con precisión el cronograma de actividades del proyecto. El PASANTE DE INVESTIGACIÓN debe seguir a cabalidad dicho cronograma.
6. Socializar los resultados de la investigación.
7. Asistir a reuniones periódicas propuestas por el investigador principal del proyecto.
8. Cumplir con los requerimientos que establezca el investigador principal del proyecto.
9. Asistir a reuniones periódicas en donde se fijarán los lineamientos y planes de trabajo con el Instituto Nacional de Metrología y la Asociación para el Avance de la Ciencia - ACAC.
10. Elaborar documentos e informes sobre temas vinculados al desarrollo administrativo del proyecto.
11. Todas aquellas funciones que le sean asignadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar los servicios técnicos relacionados con el objeto de Contrato bajo los lineamientos establecidos por ACAC y los requerimientos solicitados por el INM.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia que motivan este Contrato.
3. Ejecutar todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del presente Contrato.
4. Atender los requerimientos que con ocasión de la ejecución de este Contrato sean presentados por el Supervisor.
5. Informar oportunamente por escrito al Supervisor, los inconvenientes que ocurran o puedan llegar a afectar el desarrollo del Contrato.
6. Constituir las Pólizas de Seguro requeridas por LA CONTRATANTE con ocasión de este Contrato.

entregadas en las Oficinas de LA CONTRATANTE con su respectivo recibo de pago en el término dispuesto acá para ello.

7. Entregar a LA CONTRATANTE los Informes y/o Entregables esperados con ocasión de este Contrato en los términos que se dispongan para ello.
8. Cumplir durante toda la ejecución de este Contrato con todas las obligaciones inherentes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones según corresponda por ley.
9. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del objeto del Contrato, imparta LA CONTRATANTE para su cumplimiento, a través de la persona que llevará a cabo la Supervisión de este Contrato.
10. Guardar la debida reserva de la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
11. Las demás que se generen de la actividad contratada, y de las demás cláusulas que componen este Contrato.

El contrato en mención tiene duración entre el 11 de marzo y el 31 de agosto de 2015, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($10.953.950) MONEDA CORRIENTE.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., por solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de julio de 2015.

Cordialmente,

ALBA BARRERA IBÁÑEZ
Asesora Jurídica
ACAC

Elaboró: LUZ STELLA ALVAREZ ARTEAGA

H&S CONSULTORES SAS

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el señor **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.235.876 de Ibagué, laboró en nuestra empresa con contrato a término definido desde el 8 de mayo de 2012 al 7 de julio de 2013 y con contrato a término indefinido desde el 8 de julio de 2013 al 30 de enero de 2015. Se desempeñó en el cargo de **INTERVENTOR RSC** para el Cliente PACIFIC RUBIALES ENERGY CORP.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, el 30 de enero de 2015.

Atentamente,

SAIDY RODRIGUEZ VARGAS
Directora de Gestión Humana

Teléfono: (57)1-7024257 / Celular: (57)3214250390 / info@hysconsultores.com
Bogotá - Colombia

H&S CONSULTORES SAS

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el señor **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.235.876 de Ibagué, laboró en nuestra empresa con contrato a término definido desde el 8 de mayo de 2012 al 7 de julio de 2013 y con contrato a término indefinido desde el 8 de julio de 2013 al 30 de enero de 2015. Se desempeñó en el cargo de **INTERVENTOR RSC** para el Cliente PACIFIC RUBIALES ENERGY CORP.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, el 30 de enero de 2015.

Atentamente,

SAIDY RODRIGUEZ VARGAS
Directora de Gestión Humana

Teléfono: (57)1-7024257 / Celular: (57)3214250390 / info@hysconsultores.com
Bogotá - Colombia

FUNDACIÓN

FPR-DIR.007

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN PACIFIC RUBIALES CERTIFICA

Que el señor **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.235.876, ha suscrito orden de servicios con la Fundación Pacific Rubiales.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	OBJETO	LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN
02 de abril de 2011	02 de mayo de 2012	**$ 3.000.000**	Servicios profesionales como interventor administrativo al departamento de Responsabilidad Social Corporativa.	Campo Rubiales (Meta)

La Fundación Pacific Rubiales se permite manifestar que el trabajo de **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ,** fue realizado en forma satisfactoria, razón por la cual La Fundación quedo a paz y salvo de todo concepto.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2012.

Atentamente,

MARCELA GOMEZ MONSALVO
Directora
FUNDACIÓN PACIF RUBIALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Florencia, 19 DIC 2011

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el Señor RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR, identificado con la cédula de ciudadanía 93.235.876 de Ibagué, estuvo vinculado contractualmente con la Gobernación del Caquetá, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión según la siguiente relación:

CONTRATO No:	127 del 04 de mayo del 2011
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales a la Entidad de la Gobernación del Caquetá, para llevar a cabo gestiones, seguimiento y control de las metas propuesta por el Acuerdo para la prosperidad del Caquetá.
DURACIÓN:	OCHO (8) meses

La presenta certificación se expide a solicitud del interesado.

JHOINER ARLEY MEJIA DIAZ
Jefe

Transcriptora: Inés D.

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
IAM CONSULTANCY LTDA.
NIT: 900.100.840-4

CERTIFICA:

Que el señor **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.235.876 expedida en Ibagué, prestó sus servicios profesionales como Contratista para el desarrollo de un estudio técnico con el objeto de implementar un sistema de control interno en una entidad de carácter mixto.

Dichas labores las desempeñó entre el 5 de abril y el 5 de julio del presente, con una asignación mensual de Dos Millones de Pesos M/cte ($2.000.000 oo).

Se expide la presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil once (2011), por solicitud del interesado.

MANUEL ANTONIO GOMEZ RESTREPO
GERENTE GENERAL

Ibagué, 10 de Octubre de 2011

LA COORDINADORA DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL TOLIMA

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 442 DEL 29 DE MARZO DEL 2005 EN SUS ARTICULOS QUINTO ORDINAL V INCISO 9. Y ARTÍCULO SEXTO INCISO 7.

HACE CONSTAR:

Que **RODRIGO FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 93.235.876 de Ibagué, presta sus servicios como Contratista en esta Entidad, de conformidad al **Contrato 0136 de 2011** en el Centro de Industria y de la Construcción, cuyas características principales son las siguientes:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 marzo de 2011

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del SENA regional Tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación virtual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como rindar apoyo cuando el SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación virtual.

PLAZO DE EJECUCION: 08 marzo de 2011 al 30 de junio de 2011

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300 000 oo) MCTE

VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9 200 000 oo) MCTE

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

AMPARO LOZANO PADILLA

Elaboró: Adriana Alexandra Correa R.

Revisó: Myriam Cano P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Florencia, 19 ENE 2011

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el señor FERNANDO AUGUSTO CUELLAR MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 93.235.876. de Ibagué, estuvo vinculada contractualmente con la Gobernación del Caquetá, mediante Contratos de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto para llevar a cabo gestiones seguimiento y control de las metas propuestas por el acuerdo para la prosperidad del Caquetá que se relaciona:

CONTRATO No:	362 del 29 de noviembre del 2010
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
DURACIÓN:	Un (1) mes del 01 al 30 de diciembre del 2010

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JHOINER ARLEY MEJIA DIAZ
Jefe

Inés D.